



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 015/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Ciudad de El Alto con el paso del tiempo se ha ido convirtiendo en el centro urbano más importante de la región andina al ser el punto de partida y destino de los sujetos sociales llegando así a construir en el enclave de muchos sectores de la economía que se concentran en esta joven ciudad, uno de estos sectores son los artesanos, los mismos que han contribuido en el crecimiento y desarrollo de una ciudad productiva con el apoyo mutuo de productores artesanales con el objetivo de generar mejores oportunidades de vida.

Que, el Concejo Central de Federaciones y Asociaciones de Artesanos de la ciudad de El Alto - COCEDAL se funda el 6 de julio de 1988, cuya primera misión unificadora fue la de lograr eliminar el impuesto denominado "Matricula Policial" extremo que se logró al eliminarlo de manera nacional.

Que, actualmente COCEDAL, aglutina a más de 10 federaciones y estas a su vez están conformadas por más de 130 asociaciones de artesanos.

Que, a través de la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal, del 9 de noviembre de 2012, se institucionaliza el 16 de diciembre de cada año como el Día Nacional de la Artesana y el Artesano.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Concejo Central de Federaciones y Asociaciones de Artesanos de El Alto COCEDAL**, como justo reconocimiento a estos productores artesanos en el día Nacional de la Artesana y el Artesano.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Gladys Valentina Alcón Farfán
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES